Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 9'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

Año 13. — Mahón, jueves, 8 Junio de 1893. — N.º 3.558

SECCION POLITICA

Castelar según Cánovas

Entre las grandes verdades que ha soltado el Sr. Cánovas del Castillo sobre el posibilismo hay una que explica la actitud extraordinaria é incomprensible de D. Emilio Castelar, que tanto da en qué pensar á las gentes. Esa explicación, que coincide con afirmaciones de la extrema izquierda, no ha alcanzado boga entre los periódicos, para los cuales ha pasado desapercibida; pero merece á nuestro juicio todos los honores de la reproducción, á fin de que conste para lo porvenir.

¿Porqué conserva el Sr. Castelar su fe republicana, mientras que envía, ó mejor dicho despacha casi á empujones hacia el campo de la monarquía á todos sus amigos?

Tabién hizo una cosa parecida D. Antonio Cánovas del Castillo durante el período en que fué rey de España D. Amadeo de Saboya. El actual jefe de los conservadores, á raíz de la elección de D. Amadeo, escribió á doña Isabel II diciendo que si bien conservaba su fe en la dinastía por aquella representada, juzgaba deber suyo renunciar á toda acción en favor de la misma, prestando benévolo apoyo á la causa de la paz y de la monarquía, que á la sazón tenía por símbolo en España el trono nuevamente levantado. El Sr. Cánovas se negó á admitir cargo alguno en aquella situación, despidió sus reducidas huestes, que ingresaron en el campo entonces constitucional, y si no se dedicó precisamente á escribir la historia de España, se ocultó en una grata y cómoda penumbra para esperar los acontecimientos.

No tardaron éstos, y cuando la restauración se hizo posible, todas las miradas se volvieron hacia don Antonio Cánovas, lo mismo desde el ejército que caminaba á la victoria que desde el ejército que iba á la derrota, como natural y legítimo representante de la conjunción de fuerzas que se hacía indispensable para fundar el trono de Alfonso XII. Así, gracias á la maniobra llevada á cabo ante el trono de D. Amadeo, vino á ser el Sr. Cánovas árbitro de la restauración.

Todo esto lo ha contado el mismo Sr. Cánovas en el Congreso á propósito del Sr. Castelar; y fijando bien las grandes analogías entre lo que entonces hizo el jefe conservador con lo que hoy hace el jefe posibilista; aquél, si bien llamándose alfonsino, renunciaba á toda acción alfonsina en aras de la paz y de la monarquía; éste, si bien llamándose republicano, renuncia á toda acción republicana en aras del famoso presupuesto de la paz y de la democracia; aquel, á gracias á esa hábll maniobra, vino á ser el verbo de la monarquía restaurada; éste, gracias á otra maniobra parecida... ¿aspirará á ser el verbo de una futura República, en la que, como sucedió con la restauración, colaboren vencidos y vencedores, republicanos de la víspera y republicanos del día siguiente?

Tal es la explicación que se desprende de los recuerdos y hasta de las reticencias del Sr. Cánovas.

(El Mercantil Valenciano.)

Desde Madrid

¡500.000!

A 413.465 ascendía hace cinco años, en julio de 1888, el número de fincas embargadas por débitos de contribución. Hoy pasan de 500.000 las adjudicadas al Estado por igual concepto, según lo afirma en cierto documento una importante asociación de propietarios.

¡Qué terrible, qué abrumadora la muda elocuencia de esa cifra! ¡Que tristes, que amargas reflexiones las que despierta en el ánimo ese tremendo síntoma de una sociedad que agoniza!

Proclama ante todo ese número la ruina de medio millón de familias, esto es, de varios millones de españoles que, de la situación modesta, pero independiente del pequeño propietario rural, se ven bruscamente lanzados en la servidumbre personal del trabajo alquilado, sometidos á lo que se ha denominado con harta propiedad la «ley de hierro del salario», si ya no es que caigan en el abismo de la miseria, antesala obligada de la degradación y del crimen. ¡Qué de angustias, qué de privaciones, qué de dolores, qué de lágrimas significa en la vida real ese número secamente expresado por la estadística!

Encierra además ese dato la dura sanción de la imprevisión, de la indiferencia, del servilismo, del abandono de los negocios públicos, de la punible tolerancia hacia administraciones torpes, venales y corrompidas, de todas las tradicionales corruptelas de nuestro modo de ser social y político, cuyas funestas consecuencias hace pesar una fatalidad inexorable, más que sobre sus verdaderos autores, sobre el pueblo que las consiente. ¡Qué de abusos, qué de dilapidaciones, qué de torpezas, qué de inmoralidades, qué de faltas, que de tremendas responsabilidades se ocultan detrás de esa cifra fatal!

Dice también que el Estado devora en España á la sociedad, que el fisco pone en almoneda la riqueza pública, que la propiedad sucumbe en su lucha con la burocracia, que la nación se declara en quiebra, á fin de que el Estado pague los intereses de su deuda y mantenga á sus funcionarios. Dice que en España no existe otro derecho de propiedad sino el de prestamista del Estado, ni más derechos adquiridos que los del servidor del mismo. Dice que aquí el trabajo se arruina. por ministerio de la ley, para mantener al ocio. Dice que el contribuyente, en el castigo de serlo, se halla sometido entre nosotros á pena de confiscación, y que la fuerza pública consuma, á título de impuesto, un verdadero despojo nacional.

Significa además la total ruina del pequeño cultivador, del pequeño propietario, alma y nervio de la sociedad contemporánea. Significa la ruptura del único puente por donde puede el pobre, merced á los esfuerzos de una laboriosidad infatigable, merced á las maravillas de la previsión y del ahorro, pasar de la condición precaria de proletario á la digna é independiente de dueño. Significa la lenta y gradual destrucción de toda la obra social que vino á realizar la revolución en el orden de la propiedad. ¡Qué de iniciativas abortadas, qué de fuerzas perdidas, que de esperanzas defraudadas, qué de virtudes posibles marchitadas, en flor, no representan esas quinientas mil fincas embargadas, fiel expresión de la ruina de toda una clase social!

Vendidas á menos precio, adquiridas por los caciques de cada localidad, pagadas con las ganancias de la usura, esas quinientas mil fincas que, en manos de sus antiguos dueños constituían para medio millón de familias la base de una existencia tranquila y de una noble independencia, se trocarán en porciones constitutivas de grandes latifundios. Moralmente serán como el botín de la victoria alcanzada por la inmoralidad sobre el trabajo honrado. Políticamente se convertirán en títulos nobiliarios del caciquismo y en instrumentos de su medro. Socialmente serán semilla de inextinguibles odios. El antiguo dueño regará acaso con el sudor de un trabajo mercenario el suelo que fué su propiedad. Y un abismo de rencor implacable separará eternamente al despojado de aquel que haya recogido el fruto del despojo. Del seno de esas tierras, manantial un día del sustento y de alegría de las familias, brotarán, como cosecha maldita, rencores inextinguibles, funestos odios de clase, pavorosos conflictos sociales.

Así es como mueren los pueblos Rara vez, y sólo por excepción, perecen las naciones á mano airada ó sucumben de muerte súbita. Aun en estos casos, la castástrofe suele venir preparada de largo tiempo por la acción lenta de causas morbosas que debilitan el organismo nacional y le privan de las energías que requieren la tremenda lucha por la vida. La historia entera lo demuestra. Pero lo que la historia no ha mostrado hasta ahora, lo que va á ser en ella nuevo es el caso de una nación desangrada, aniquilada, asesinada por sus poderes. Si el país no triunfa en su lucha con lo existente, España dará en breve al mundo ese espectáculo nunca visto. Aquí la sociedad está á punto de perecer á manos del Estado.

ALFREDO CALDERÓN.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Los tratados convenidos

Los convenios comerciales con Suecia, Noruega, Países Bajos y Suiza, sometidos á la aprobación de las Cortes, contienen las siguientes estipulaciones principales:

CON SUECIA

Se sustituye la clausula de nación más favorecida por un completo espíritu de reciprocidad, obtenido para los más importantes productos españoles el trato más favorable de que disfrutan en Suecia los similares de cualquiera otra nación, y concediéndonos idénticas ventajas en lo relativo a nuestros nacionales, así como en lo referente á la propiedad de las marcas de fábrica ó de comercio españolas, al consumo, depósito, reexportación, tránsito y transbordo de mercancías, y al comercio en general, á cambio de análogas concesiones que por nuestra parte otorgamos en la Península, y la segunda columna de los aranceles de aduanas de Cuba y Puerto Rico, que se concede á los productos suecos.

CON NORUEGA

Entre tratado, hecho también en 27 de junio de 1892, que se ha negociado separadamente del que con Suecia se firmó por haberlo deseado expresamente el representante en esta corte de ambos Reinos Unidos, se ajusta á las bases del régimen arancelario español vigente, y por lo tanto, no contiene la cláusula del tratado de nación más favorecida, que se ha sustituído con la estipulación de que los artículos que obtienen en uno y otro país rebajas especiales, como aquellos otros que con alcanzar estas ventajas constituyen los principales productos de importación de ambos reinos, no serán sometidos en ellos á mayores derechos que los similares de cualquiera otra nación.

Idéntica recíproca concesión de trato favorable se pacta en lo referente al consumo, depósito, reexportación, tránsito, tansbordo de mercancías, drawbacks, derechos de consumo, marcas de fábrica y de comercio y de viajantes de comercio.

A cambio de la concesión otorgada á Noruega para el bacalao, de que no ha de aprovecharse menos España, por tratarse de un artículo alimenticio de gran consumo en nuestro país, se obtienen ventajas de consideración, no sólo para nuestras frutas frescas, sino también para los higos, almendras, avellanas y legumbres secas, obteniéndose ademas hacer definitivo el antiguo derecho sobre nuestros vinos, de 16 pesetas el hectólitro hasta 20 grados, que es moderado si se tiene en cuenta que en Noruega no hay derechos de consumos.

Pero es sin duda de gran importancia para el tráfico de los productos nacionales el establecimiento de una línea de vapores subvencionada por el gobierno no-

ruego, que en el art. 16 del pacto queda estipulado.

Por último, se concederá á los productos noruegos las segundas columnas de los aranceles de la isla de Cuba y Puerto Rico á tenor de lo preceptuado en los artículos segundos de los reales decretos de 29 de abril de 1892, poniendo en vigor las tarifas antillanas.

PAÍSES BAJOS

En este convenio, que por expreso deseo del gobierno neerlandés se denomina Declaración, obtienen los productos de España y los de sus provincias de Ultramar el trato de la nacion más favorecida en Holanda, á cambio de rebaja de derechos para once artículos holandeses, y la seguridad de que no se impondrá trato diferencial á otros veintinueve, quedando los restantes sometidos á la tarifa mínima de nuestro arancel de Aduanas vigente para la Península, y á las segundas columnas de los aranceles de las islas de Cuba y Puerto Rico de 29 de abril de 1892.

CON SUIZA

En este pacto, firmado en 13 de Julio de 1892, se han alcanzado ventajas para nuestros productos en Suiza, ya conservando para unos los derechos establecidos en el tratado anterior entre España y la República helvética, ya obteniendo para otros rebajas de consideración, bien incluyendo en la tabla de reducción de derechos artículos que no se hallaban en ella, bien consiguiendo el trato de nación más favorecida para aquellos que interesan á nuestro país y no están comprendidos en la tabla A del convenio, estipulándose por último para nuestros vinos el derecho módico de 3'50 francos por hectólitro hasta los 15 grados para los comunes, y hasta 18 grados para los generosos, eximiendo á unos y otros del impuesto reservado á los productos en cuya fabricación ó composición entre el alcohol.

En cambio hemos accedido á que no se rebajen los derechos por algunos artículos españoles, y hasta que se aumenten para otros pocos, que no tienen importancia en el tráfico con Suiza, y que la República deseaba reservarse para sus negociaciones con otros paises, y hemos hecho además concesiones en los tejidos y relojes, teniendo muy presente para los primeros el estado de nuestra industria, y considerando que el impuesto, más elevado sobre los segundos, resultaba ilusorio por el fraude que en este género de comercio es casi inevitable.

Las estipulaciones concernientes á certificados de origen y de tránsito, han tenido por objeto evitar al comercio un doble gasto al unir en uno solo ambos documentos, así como al eximir de este requisito á los paquetes postales, en atención á que por este medio sólo puede trasportarse la pequeña mercancía, que en el mayor número de casos no puede sorportar ese recargo.

Los productos suizos obtienen, como los de las demás naciones convenidas, los beneficios de las segundas columnas de los aranceles de Aduanas de las islas de Cuba y Puerto Rico de 29 de Abril de 1892.

Exposición universal de Madrid

1894

Bajo el patronato de Su Magestad la Reina Regente y de conformidad con las reales órdenes de 23 de Marzo de 1892 y 15 de Febrero de 1893, se organiza rápidamente en Madrid una Exposición Universal llamada á reportar á la producción española beneficios aún más considerables que los obtenidos de la de Barcelona, de cuyos excelentes resultados se puede decir que viven muchos ramos de nuestra industria desde 1888 hasta hoy.

Bien conocidas son las ventajas que proporcionan las exposiciones industriales á los pueblos donde se celebran, porque además de instruir á sus visitantes en las necesidades prácticas, elevan también, como las Históricas y de Bellas Artes, el grado de ilustración en el numeroso público que puede estudiarlas, comparando y apreciando los progresos de la civilización para mejorar las condiciones de la vida, y hacerla más útil y agradable. Todo certamen de este género desarrolla la afición á lo bello, á lo beneficioso y á lo cómodo, siendo la mejor y más interesante lección para depurar el gusto y educarle, fomentar el amor al trabajo, aumentar la producción y activar el comercio, estimulando la competencia en beneficio de los consumidores.

A estas provechosas cosnecuencias generales de toda Exposición, en la que se celebrará en Madrid desde Abril á Octubre de 1894, dentro del magnífico Palacio de la Industria y de las Artes y que se extendera por los hermosos jardines y amplios terrenos que rodean á aquel, hay que añadir las particulares que reportará á la Nación española, las cuales serán á no dudar de excelente resultado.

Si el inolvidable certamen que tuvo lugar en Barcelona en 1888 fué ya una muestra patente del estado de la agricultura, industria y comercio de España, este segundo concurso que va á celebrarse en la Capital de la Monarquía, como complemento del Centenario del descubrimiento de América, seguramente ha de revestir mayor importancia aún.

España que es una Nación grande por su historia, rica en productos y pintoresca por su suelo y sus costumbres, marcha á impulso de las corrienses del progreso; Madrid, debido á su posición geográfica, y á ser Centro donde se desarrolla mayor movimiento intelectual, dirige la vida del país y alienta toda generosa iniciativa; por eso no solo acogen todos con gusto, sino que apoyan resueltamente este certámen de la Industria, comprendiendo que todas las naciones, que todas las Capitales que han celebrado otros análogos, obtuvieron de ellos útilísimas ventajas, como lo acredita el hecho de que después de haber realizado uno, siguen organizando otros generales ó parciales, grandes ó pequeños.

Es por lo mismo seguro que la próxima Exposición Universal de Madrid, tanto tiempo esperada, obtendrá un feliz exito.

No puede haber inconveniente para el expositor español, muy al contrario, se verá favorecido en este palenque industrial donde de hecho obtiene mas beneficio el país en que se celebra que los extrajeros, por que á las mayores facilidades en las exhibiciones acabadas y vistosas hay que añadir la circunstancia especial de que España tiene en sus posesiones de América y Oceanía, y aún en la Península, productos tan excepcionales, que toda competencia con ellos es desventajosa.

Por otra parte los pueblos Americanos de orígen Español anhelan de un modo extraordinario, dar á conocer en la Capital de la antigua madre patria, sus ricos productos y sus adelantos de todo género, mucho más después de la importante Exposición Histórico Americana; pues si en esta se hace gala del pasado, en la Universal que se va á realizar, se apreciará el rápido progreso de aquellas naciones.

Añadiendo á esto que la Exposición anunciada atraerá gran número de extranjeros, individuos de los comités, expositores, miembros del jurado, curiosos, y viajeros, algunos acompañados de sus familias, que gastarán sumas cuantiosas en el consumo y en la adquisición de objetos; y que muchos visitarán las hermosas y variadas regiones de la Península, estableciéndose también con las corrientes de simpatías, relaciones más afectuosas, y que tendrán ocupación muchos de los obreros que carecen de ella; se comprenderá á primera vista la gran trascendencia del tan repetido certámen.

Por eso los iniciadores del pensamiento tienen fundadas esperanzas de que sean coronados sus esfuerzos con lisonjero éxito viendo acudir á la Exposición numerosos industriales, agricultores y comerciantes extrajeros y españoles.

Correo extranjero

Un experimento colosal

Dice un telegrama de Buffalo—Nueva York—que toda la prensa norteamericana se ocupa de la manera más favorable del proyecto de una ciudad modelo, cuyo autor es Guillermo T. Love.

Hay grandes esperanzas de que dicho plan resulte un hecho y que antes de que transcurran dos años en los inmensos terrenos cubiertos hoy de yerba y matorrales que se extienden en un punto de aquel Estado, cercano á las cataratas del Niágara, se levante una hermosa ciudad de edificios, hoteles, bancos, fábricas con 200.000 habitantes.

Las personas interesadas en la realización de tan colosal empresa no son hombres teóricos visionarios, sino gente práctica en los negocios, de gran tesón y dinero y que cuentan con el apoyo del Gobierno y del país.

Las cataratas del Niágara se encargan de proporcionar gratis á la nueva ciudad toda la fuerza motriz necesaria para las máquinas generadoras del fluido eléctrico para la luz, tracción y mecánica y el movimiento de las máquinas y herramientas en las factorías que se levanten.

Exposición Colombiana

Telegrafían de Chicago que, debido á la desaprobación general de que es objeto, especialmente por parte de los extranjeros, es muy posible que se rechace el proyecto de mister John Boyd Thatcher, estableciendo que un solo juez, en lugar de un jurado, otorgue las recompensas á los objetos que figuran en la Exposición Colombiana. El presidente de la Comisión encargada de distribuirlas, que es el mismo mister Thatcher, se mantiene, empero, en sus trece para que se repartan de acuerdo con su plan las 36.000 medallas votadas por el Comité general ejecutivo del certamen.

La Exposición empieza á verse muy visitada, especialmente anteayer, debido á haberse inaugurado la sección minera del Estado de Montaña y la magnífica estatua de la Justicia, que es de plata maciza y le ha costado al citado Estado la friolera de 325.000 pesos fuertes.

Corre en Chicago el rumor, al que se dá, empero, escaso crédito, de que Mr. Dinsborow, miembro del Congreso y presidente del Comité del mismo para la Exposición Universal, ha anunciado al director general Davis la próxima visita al certamen del emperador Guillermo II de Alemania.

Sobre si esta se realizará á no, están cruzadas considerables apuestas.

El Comisario regio de la Grán Bretaña en la Exposición ha recibido órdenes de que no se cierre la seccion, compitiendo los expositores que la forman, pero bajo el juicio y decisión del Comité de recompensas nombrabo por varios comisarios de las naciones expositoras extranjeras.

MAHÓN

Se nos dice que el Sr. Comandante de Marina de esta ciudad ha recibido un telegrama del de Palma, en la que se le participa que la Escuadra francesa ha salido de aquella bahía con rumbo á Portvendres lo cual hace suponer que no visitará ya nuestro puerto.

En cambio el Vice-Consul frances Sr. Valls, ha recibido otro telegrama del Sr. Consul dc la propia nación en la Capital de la provincia, en el cual le indica que se retenga aquí la correspondencia dirigida á la escuadra; si bien esta retención podría obedecer á ignorarse por el momento el punto donde dicha correspondencia debe dirigirse.

Varias casetas de los vergeles de la huerta de S. Juan han recibido estos días la visita de cierto sujeto sin que los dueños de aquellos le hubiesen pasado invitación alguna. Y no sería nada lo de la visita sino que el aprovechado visitante se apropia de cuanto le acomoda.

En la mañana de ayer se celebró en juicio oral la vista de la causa seguida contra uno de esros vecinos por estafa, dejando de asistir la parte denunciante.

Abierto el acto se dió cuenta por el Secretario Sr. Allés de la indicada causa y de las conclusiones escritas formuladas por la acusación y la defensa.

Practicadas las pruebas propuestas por una y otra parte, informaron respectivamente el Ministerio público y el letrado defensor don José M.ª Mercadal, sosteniendo el primero la acusación y el segundo la absolución libre del procesado.

Con lo que se dió el acto por concluso para Sentencia.

Por el médico Sr. Pons Alzina se ha puesto en conocimiento de la Alcaldía de esta ciudad, haber aparecido un caso de viruela en la calle de la Plana n.° 9. El atacado es un niño recien llegado de Barcelona. Se han tomado las medidas convenientes.

Desde mañana quedarán abiertos al público los baños establecidos en el Hospital civil de esta ciudad. Véase el anuncio.

Ha recaído sentencia en la causa cuyo juicio oral tuvo lugar ayer, condenando al procesado á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y costas, además de la responsabilidad civil solicitada por el Sr. Fiscal.

Los nombres y número de los seis toros que han de lidiarse en Palma el próximo domingo, son los siguientes:

Carcelero, n.° 24, cárdeno; *Chato*, n.° 34, negro rabi-pardo; *Vinagrillo*, n.° 35, negro; *Triguijón*, n.° 39, idem; *Paverito*, n.° 43, idem; *Nacareno*, n.° 95, idem.

Mañana viernes día 9 se cierra el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que ha de celebrarse en Madrid el sábado próximo día 10 del actual.

Premio mayor: 500.000 pesetas.
Precio del billete entero: 250 id.
Id. de la fracción ó décimo: 25 id.

Por la Administración gerencia de nuestros vapores-correos nos ha sido facilitado el siguiente telegrama:

Palma 8, 8 m.

Llegado «Puerto Mahón» sin novedad á las cinco.—Caldés.

Entre varios anuncios en broma publica *La Correspondencia Militar* este:

«Se necesita un Gobierno fuerte, á cualquier precio. Es de suma urgencia.»

Relación de los pasajeros, llegados en la mañana de hoy, á bordo del vapor «Menorquín», procedentes de Barcelona.

Francisco Arufat, Grabiel María Pons, Margarita Sintes, Amado Clar, Francisco Taltavull, María Clar, Amado Pons, Benito Castañol, Margarita Cardona, Magdalena Castañol, Eulalia Castañol, Antonio Castañol, José Pons, Marcelino Rius, Francisco de P. Bertran, José Vilart, Francisco Cabecerán, Juan Portals, Antonio Fuguet, Miguel Olivar, Felix García, Catalina Pons, Margarita Lunichy, Catalina Sanchez, José Camps, Jaime Gomila, José Bonet, Joaquín de Vigo, Camila de Fabra, Miguel Triay, Acacia Jimenez, Jose Pons, María Pons, María Manent, Francisco Carreras, Carmen Vidal, Jaime Martí, Jaime Rodriguez, Juan Mata, María Muga, Josefa Muga, Lorenzo Pons, Luiz Jimenez, Martín Mata, Alvares Pons, José Lerín, Paca Gonzalez.—Total 48.

1893

Hoja del Calendario para mañana

Junio 9 Viernes

El Smo. Corazon de Jesús, Stos. Primo y Feliciano mártires.

● Cuarto creciente el 21.—Luna nueva el 14.

Sale el Sol 4 h. 32 m.—Pónese 7 h. 26 m.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 7

De Cardiff barca *Princesa Dagmar*, cap. D. Juan Batalla, con 13 trip. y carbón.

De Cette vapor noruego *Ansgarius*, cap. Mr. Farrat, con 12 trip. y lastre.

De Marsella pailebot *Roberto*, cap. don Guillermo Vich, con 9 trip. y guano.

Dia 8

De Barcelona vapor *Menorquín*, cap. D. Bernardo Cabot, con 27 trip., 48 pas. y efectos.

De Barcelona vapor *Nuevo Mahonés*, cap. D. Tito Ginart, con 22 trip., 52 pasajeros, efectos y la correspondencia.

SOCIEDADES

El Isleño.—Se participa á los Sres. Socios á quienes interese, que desde hoy tendrá en su poder, el conserje de este casino, las fotografías de la gira al Fonduco, verificada por la empresa de bailes. Mahón 5 de Junio de 1893.—*La Comisión.*

* * *

El Consey.—Se convoca á los señores socios de la profesión de carpinteros para la subasta á pliegos cerrados que tendrá lugar mañana á las nueve de la noche, para la construcción de asientos con respaldo para el salón del café y cuarto contiguo, con sujeción al modelo y condiciones que obran en poder del conserje.

Los pliegos de proposiciones podrán presentarse al Presidente hasta las once de la mañana del día citado para la subasta.

Mahón 6 de Junio 1893.—P. A. de la J. de G., Juan T. Vidal.

* * *

Isleño.—El próximo domingo, baile de sociedad. En los intermedios se cantarán por las niñas el terceto de la zarzuela *De Madrid á Paris* y el tango de *Toros de puntas* acompañadas por piano por el Sr. Vaquer. Además se cantará por un socio y con acompañamiento de la orquesta del teatro principal el aria de barítono de la zarzuela *La Tempestad.*

* * *

Socorros mútuos del casino Union Republicana.—El domingo próximo á las cinco de la tarde se reunirá la Junta directiva para aprobar las cuentas de fin de mes.—El director, Jaime Rosello.

Alcaldía de Mahón

Beneficencia

Quedan abiertos al público los baños de agua fría, caliente y de preparaciones sulfurosas, establecidos en el piso bajo del Hospital municipal de esta ciudad.

Mahón 8 Junio de 1893.—El Alcalde.—P. A., Pedro R. Pons.

Pérdidas

La persona que hubiese encontrado una sombrilla negra que se extravió desde la calle de S. Roque hasta la de Anunciavay, pasando por las calles del Rosario, Plaza Vieja, Angel, Deyá, Plaza Arravaleta é Infanta, y la presente en la imprenta de este periódico, recibirá además de las gracias, una gratificación.

* * *

Se han perdido unos anteojos con su correspondiente estuche, teniendo uno de los vidrios roto. Se darán las gracias y una gratificación á la persona que los presente.

En esta imprenta informarán.

CORREO DE HOY

Últimos telegramas

Madrid 6, 10'40 m.

Telegrafían de Nueva York que la despedida hecha á los infantes de Orleans ha sido entusiasta.

Multitud inmensa les acompañó á la estación, arrojándoseles flores á su paso, especialmente á D.ª Eulalia.

En los balcones había gran número de banderas españolas, algunas de ellas entrelazadas con norteamericanas.

El alcalde de la ciudad y una brillante comisión de ciudadanos, ofrecieron á la infanta ramos de flores cuando partían de la capital.

La colonia española también aclamó con delirio á los infantes. El alcalde dijoles que esa manifestación de simpatía iba dirigida á los infantes y á la nación española. Estos agradecieron las frases del alcalde.

Madrid 6, 11'45 m.

El Liberal opina que el Sr. Gamazo abandonará pronto el ministerio de Hacienda, pués dijo que sólo continuaría en él si se aprobaban en toda su integridad los presupuestos y es sabido que sufrirán algunas modificaciones, por exigirlo así los conservadores.

Madrid 6, 5'40 t.

El Sr. Gamazo ha sido visitado nuevamente por la Comisión barcelonesa. En la conferencia celebrada el ministro de Hacienda ha sido muy explícito, pues ha dicho que ahora no vé posible el acceder á las conclusiones formuladas por dicha Comisión. Los indivíduos que la componen han salido profundamente disgustados.

Madrid 6, 5'50 t.

El Sr. Maluquer y Viladot ha visitado al ministro de la Guerra para pedirle que se concedan honores militares á los restos del conde Ramón Berenguer que deben ser trasladados al monasterio de Ripoll, por habérselo pedido el alcalde de esa ciudad, Sr. Enrich.

El ministro ha ofrecido dictar la orden correspondiente para atender esta petición.

Madrid 6, 7'45 n.

El Sr. Almagro ha sufrido esta tarde un nuevo recargo; no obstante, los médicos confían aún en que podrían salvarle. Esta tarde nuevamente le ha visitado el Sr. Castelar.

El diestro *Jarana* ha experimentado una ligera mejoría.

Madrid 6, 8 n.

El general Martínez Campos se muestra disgustadísimo por el desinterés con que el Sr. Gamazo toma los asuntos que gestionan las comisiones catalanas, hoy acompañó el general la comisión á visitar al ministro de Hacienda.

Madrid 6, 8'45 n.

La sesión del Congreso terminó con un discurso del Sr. Santamaría contestando al Sr. Navarro Reverter respecto al convenio del Tesoro con el Banco de España.

Este debate ha carecido de interés.

Madrid 6, 8'55 n.

Un grupo de diputados de la mayoría ha detenido al Sr. Gamazo en el Salón de conferencias lamentándose de que desatendiese las cuestiones económicas.

Exceptuando los diputados gamacistas, los diputados antigamacistas se reunirán en breve para acordar la actitud que han de tomar ante el abandono del Gobierno en las referidas cuestiones.

Madrid 6, 9'55 n.

El general López Domínguez ha contestado á la carta del Sr. Azcárraga negándose á transigir en el asunto referente á la creación de un cuerpo de ejército.

Madrid 6, 10 n.

A consecuencia del acuerdo de los republicanos de expulsar del partido á los que rompan el acuerdo del retraimiento, asegúrase que los Sres. Bengoa y Azcárate renunciarán sus actas de diputados.

Madrid 6, 10'10 n.

El marqués de la Vega de Armijo y los Sres. Sagasta y D. Venancio González han conferenciado al objeto de estudiar los medios de contrarrestar la actitud de la mayoría.

Aumenta la marejada.

Madrid 6, 10'15 n.

Circulan rumores de haber ocurrido un caso sospechoso en un pueblo fronterizo de la provincia de Gerona.

Asegúrase que se llegará á una transacción en el proyecto de división territorial.

Madrid 6, 10'25 n.

El disgusto de la mayoría obedece á que se la desatendió acerca de los nombramientos de los jueces municipales.

Anúnciase una combinación de gobernadores.

Dícese que ha ocurrido un nuevo caso de cólera en Cette.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 7 5'00 t.

Los disidentes de la mayoría han sido citados para las cuatro de esta tarde.

El Sr. Sagasta niega la dimisión del Sr. Montero Ríos.

Ha fallecido el diputado señor Almagro.

Procúranse conjurar las disidencias surgidas en el seno de la mayoría.

Renace la agitación en Búrgos.

Las carabelas han marchado al lago Michigan.

Madrid 8 9'55 m.

La Gaceta publica los decretos de Guerra y Marina fijando las fuerzas del ejército.

La Reina preside el Consejo de Ministros que se está celebrando, al cual se le atribuye mucha importancia.

FABRA.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

7 de Junio 4'00 t.

4 por 100 interior . . .	70'95
4 por 100 exterior . . .	77'00
4 por 100 amortizable. . .	78'37
B. H. de Cuba 1886 . . .	107'87
Id. id. 1890 . . .	98'00
Banco Hispano Colonial. . .	83'00
Acciones ferro-carril Francia .	25'85
F. Norte	37'45
Id. Orense.	11'70
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia . .	57'25
Id. Norte	00'oc
Id. Orense	32'25
Id. Almansa	63'25
Compañía Trasatlántica . . .	75'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 10 rs. vn. paga alcista.
Exterior . . 14 » »

CAMBIO MAHONES

Cotizaciones locales

Industrial Mahonesa. . .	23'00
S. Mahonesa de Vapores.	00'00
Banco de Mahón. . . .	30'00 dinero
La Eléctrica Mahonesa. .	102'00
La Menorquina, Compañía de Navegación. . .	00'00
S. General de Alumbrado.	65'00
Banco de Ciudadela. . .	34'00
Crédito Indus. Mercantil.	13'00

* *

TELEGRAMA DE BARCELONA

Dia 8.—Bolsín 9'30 m.

4 por 100 interior . . .	70'95
4 por 100 exterior . . .	77'02
Amortizable	78'75
Cubas 1886	107'75
Cubas 1890	97'85
Coloniales.	41'40
F. Norte	37'75

Madrid 8, 9'30 mad.

4 por 100 interior	70'90
París 4 por 100 Exterior. .	66'47
Renta francesa 3 p. 100	98'42
Londres 4 por 100 Exterior	66'12

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.° 25
IMPRENTA: Calle de San José

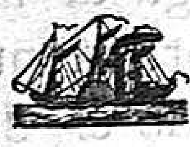
Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

Ayuntamiento de Mahón

Arbitrios

Formada por este Ayuntamiento la relación de los establecimientos de bebida, cafés, fondas y botillerías existentes en este distrito, durante el corriente año económico, y sujetos al arbitrio municipal del 5 por 100 sobre las cuotas de subsidio por razón de vigilancia, queda expuesto al público por espacio de diez días en los pórticos de estas Casas Consistoriales, á fin de que los interesados puedan producir las reclamaciones que á su derecho convengan. Mahón 6 Junio de 1893.—El Alcalde.—P. A., Pedro R. Pons.



VIAJE DE RECREO Á PALMA

Tendrá lugar el sábado dia 10 del actual con el acreditado vapor

Puerto Mahón

que saldrá de este puerto á las 7 y media de la tarde profusamente adornado é iluminado á la veneciana, fuegos artificiales, bengalas, llevando á su bordo la renombrada banda que dirije el inteligente profesor D. Esteban Bagur, la cual tocará alegres sonatas durante el viaje.

A fin de que todas las clases de la sociedad puedan disfrutar de tan amena fiesta y agradable escursión, la empresa fletadora no ha omitido gasto ni sacrificio, acordando los siguientes precios de pasajes de ida y vuelta:

En 1.ª cámara.	7'00 ptas.
En 2.ª id.	5'00 „
En 3.ª ó cubierta.	3'00 „
Sargentos, cabos y soldados.	2'00 „

El 15 por 100 á cargo de la Empresa.

* **

Nota.—El vapor estará de regreso el mártes 13 al amanecer.

Otra.—Atendida la gran demanda de entradas que hay en Palma para la corrida de Toros, la Empresa á fin de que los escursionistas no carezcan de ellas, tendrá con anticipación las necesarias para que al despachar sus pasajes puedan tener asegurada su entrada en la Plaza. La empresa les regalará 2 rs. vn. por entrada.

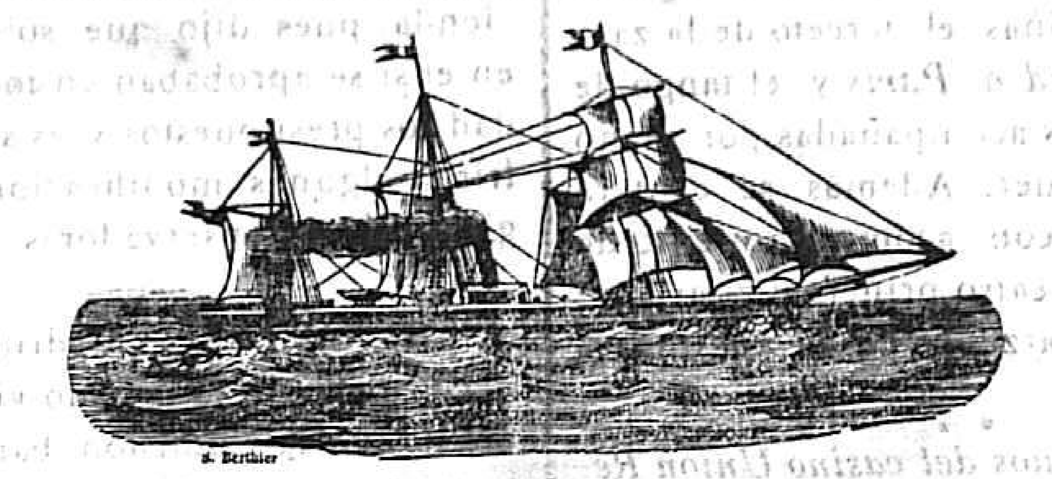
Para mayor comodidad de los pasajeros de cubierta, se colocarán toldos y cuanto contribuya á hacer más agradable la escursión.

El domingo antes de la llegada á Palma se obsequiará á los pasajeros, incluso las clases é individuos de tropa con chocoate y ensaimadas.

Despacho de pasajes.—Rampa de la Abundancia, puerta accesoria del Almacen de los vapores-correos.

Pérdida.—Día 3 del actual, Juan Simó, carrero, extravió un paquete que contenía 10 pares polacas canadá color oscuro, y 3 pares aletas de polonesas de doré 12 botones que llevaba á Mahón para hacer ojales con su correspondiente haber de Ptas. 2'12; es propiedad de los fabricantes de calzado Sres. Pascual, Thomás, Brú y C.ª, de Mercadal.

La persona que lo haya encontrado y tiene á bien entregarlo á esta imprenta, además de las gracias, recibirá una gratificación.



Viajes directos entre Mahón y Barcelona y vice-versa

De Mahón para Barcelona

Saldrá el martes próximo, 13 del actual, á las 5 de la tarde el vapor

MENORQUÍN

su capitán D. Bernardo Cabot.

Admite carga y pasajeros y lo despachan los Sres. Goñalóns, Carreras y C.ª calle del Angel, n.° 10.

De Barcelona para Mahón

Saldrá el propio buque el miércoles próximo, 14 del corriente, á las 6 de la tarde.

Consignatarios en Barcelona: Sres. Moll y Coromines, plaza de Palacio (letra B.)

GRAN BARATO

Tienda calle Arravaleta n.° 16, al lado del estanco

De todos los generos, muchos de ellos se dan á mitad de precio, como son listas, indianas, cretonas, percales, batistas, chaconás, pañuelos de seda y de algodón y muchos varios otros géneros.

BARATURA SOLO POR 6 DIAS

MAGNESIA

La acreditada Magnesia Efervescente

VALENZUELA

se vende á peseta el bote

De venta en Mahón:—Farmacias de D. Rafael Galvez, D. Mauricio Hernandez, D. Vicente Teixidor y D. Jaime Ferrer.

Fuera de Mahón:—En las de D. Antonio Villalonga, de Mercadal, y D. Juan Gornés, de Ciudadela. 3oj.

EFERVESCENTE

En venta

Lo están las fincas siguientes:

Una viña de 900 cepas, situada en el punto conocido por "el Mercadalet" de este término.

Otra viña de 45.000 cepas situada en el mismo paraje y

Otra de 40 áreas con casa para habitación situada en la carretera nueva de Ciudadela, inmediata á esta ciudad.

Informará el Notario D. Francisco Andreu.

* **

Lo están las casas de la calle del Castillo n.° 161, de la calle Cos de Gracia n.° 247 y de la calle de la Plana n.° 82, juntamente ó por separado, con el establecimiento de bebidas, situado en la misma.

Informes Plana 51, ó bien en casa el Notario D. Francisco Andreu.

* **

Lo está la casa calle de la Iglesia n.° 4. Para informes calle de la Arravaleta número 25.

*

Lo está una casa horno calle de la Plana n.° 11.

Otra casa de la misma calle n.° 31.

Para informes calle de la Plana n.° 21.

Pérdida Desde la calle de San Fernando al paseo de la Esplanada se ha estraviado un alfiler de oro. Se darán las gracias y una gratificación á la persona que la entregue en esta imprenta.

Almoneda

Por tenerse que ausentar sus dueños se venden todos los muebles de una casa. Calle Prieto y Caules, 134.

Banco de Mahón

Queda encargado en esta Isla D. Jesús M.ª Sobrido, Agente ejecutivo de contribuciones de Menorca, de la cobranza forzosa del impuesto sobre cédulas personales. Mahón 2 de Junio de 1893.—Por el Banco de Mahón, delegado en Menorca del Arrendatario de las cédulas personales de la provincia, el Director gerente, J. J. Rodriguez.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra el cupón del vencimiento de 1.° de Julio próximo, de valores del Estado y locales, á tipos ventajosos para el vendedor. Mahón 29 Mayo de 1893.—Goñalons, Carreras y C.ª

Aviso

En el laud «Sto. Tomás» se vende el resto del cargamento de carbón de encina á 22 reales quintal y á domicilio á 23.



VAPOR MENORQUÍN

La empresa que ha fletado dicho buque para el viaje extraordinario á Palma con motivo de la corrida de Toros que ha de celebrarse el domingo 11 del corriente, desea de hacer grata la travesía y procurar todas las comodidades posibles al numeroso pasaje con que cuenta para dicho viaje, tiene el gusto de anunciar, que á bordo del MENORQUIN irán

EL ORFEÓN MAHONÉS

la Banda dirigida por D. Bartolomé Mir

El buque estará empavesado y antes de la salida se dispararán fuegos artificiales.

Se recuerda á los pasajeros de 3.ª sin camarote, que quedarán habilitadas cámaras provisionales para señoras y caballero, donde podrán colocar cómodamente sus literas.

Las entradas para la corrida se facilitarán por esta misma empresa á los pasajeros con una rebaja de 0'50 pesetas las de sombra y 0'25 pesetas las de sol.

Despacho: Sres. Goñalóns, Carreras y C.ª, Angel, 10.

Además se despachan pasajes de 3.ª sin camarote en los siguientes puntos:

D. Jaime Huguet, Anden de Poniente.
„ Pedro Pons Sitges, Castillo 3.
„ José Barber, Reina.
„ Juan T. Vidal, S. Jorge.
„ Lucas Pons, Cos de Gracia.
„ Bartolomé Salellas, Morreras.
„ Miguel Estela (hijo), Mayor 69, Villa-Carlos.

SALIDA: *después de las 7 de la tarde.*

Imprenta de Bernardo Fábregues, Nueva, 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, Barcelona.

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPÉTICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

